



CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO CURSO 2019-2020

LISTADOS PROVISIONALES

De conformidad con lo establecido en el procedimiento, se expone:

1. Listado provisional de solicitudes aceptadas Segundo Ciclo de Educación infantil.
 2. Listado provisional de solicitudes con incidencias y pendientes de subsanar Segundo Ciclo de Educación Infantil.
 3. Listado provisional de solicitudes aceptadas Educación Primaria.
 4. Listado provisional de solicitudes con incidencias y pendientes de subsanar Educación Primaria.
 5. Listado provisional de solicitudes aceptadas Educación Secundaria Obligatoria y F.P.B.
 6. Listado provisional de solicitudes con incidencias y pendientes de subsanación Educación Secundaria Obligatoria y F.P.B.
- Solicitudes admitidas provisionales 53
• Solicitudes con incidencias provisionales 310
Total de solicitudes 363

Las PERSONAS CUYA SOLICITUD PRESENTE INCIDENCIAS, podrán subsanar las mismas, cuando completen o actualicen su documentación en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de las presentes listas. Para ello podrán presentar alegaciones por escrito y no tendrán necesidad de volver a presentar la solicitud completa. Pasados los 10 días sin subsanar sus deficiencias, quedará rechazada su solicitud.

Las alegaciones pueden registrarse en el Ayuntamiento de Mijas, en la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas y Tenencia de Alcaldía de La Cala.

En Mijas, a la fecha de la firma digital del documento

Firmado
electrónicamente
por ANA SANCHEZ
MARQUEZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 19/10/2020
12:14:41

Fdo: Ana María Sánchez Márquez